



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA,

16 JUN 2011

VISTO la Nota N° 16/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación, denominada: "CAPACITACIÓN EN LA PRÁCTICA DE TORBALL", a cargo del Profesor en Educación Física, Claudio FALCO.

Que se llevó a cabo durante los días 28 y 29 de abril de 2.011, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial.

Que tuvo entre sus objetivos brindar capacitación a todos aquellos que se encuentren relacionados con personas con discapacidad visual y que quieran utilizar el deporte como medio de rehabilitación, de recreación o de alta competencia.

Que estuvo destinada a docentes especializados en discapacidad visual, profesores y estudiantes de Educación Física, entrenadores de Torball, terapeutas ocupacionales y personas con discapacidad visual y familiares de los mismos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación, denominada: "CAPACITACIÓN EN LA PRÁCTICA DE TORBALL", a cargo del Profesor en Educación Física, Claudio FALCO; llevada a cabo durante los días 28 y 29 de abril de 2.011, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1805

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Amanda del Corral  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología